



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de *septiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes a los señores jueces Dres. Miguel Julián del Castillo y Fernando José Talón, de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Instrucción N°16 y de Sentencia Letra "R", respectivamente, y al señor Secretario del Juzgado de Instrucción N°16, Dr. José María Campagnoli, los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION